

RESOLUCIÓN PARCIAL DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LOS CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2022 DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA PARA EL AÑO 2022 DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A "PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO" Y A ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A DICHS PROYECTOS, COFINANCIADAS CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+), EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

Por Resolución de 18 de septiembre de 2023 se efectuó la Convocatoria Pública de los contratos predoctorales para la formación de doctores correspondiente a la convocatoria de 2022 del Ministerio y de conformidad con la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de Generación de Conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, cofinanciadas con cargo al Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Finalizado el proceso de admisión conforme a lo establecido en el apartado 3 de las bases de la Convocatoria, se declaran desiertas las siguientes plazas por no cumplir los requisitos de la convocatoria o no haber recibido solicitudes:

- PLAZA 2: PID2022-138908NB-C32 (TUTOR: Julio Gómez Herrero)
- PLAZA 7: PID2022-141786OB-I00 (TUTOR: Antonio Cuadrado Pastor)
- PLAZA 14: PID2022-140923NB-C22 (TUTOR: Enrique Burzuri Linares)
- PLAZA 23: PID2022-136283OB-I00 (TUTORES: Juan Ignacio Criado y Manuel Pedro Rodríguez Bolívar)
- PLAZA 24: PID2022-142202NB-I00 (TUTOR: Davide Barbieri)
- PLAZA 35: PID2022-142501NB-I00 (TUTORA: Cristina Bravo Lozano)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA Rectora

P.D.: El Vicerrector de Política Científica

(Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	6371-316D-3248P6366-4131	Fecha	13/11/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6371-316D-3248P6366-4131	Página	1/1

